



PUNTA ARENAS, julio 10 de 2009

N° **2292** .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°667 de 02 de marzo del 2009, que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público modificado por los Decretos Alcaldicios N°778 y N°1874 de fechas 12 de marzo y 08 de junio de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público del presente año;
- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 09 de enero de 2008, Punto II, numeral 1, letra h) que delega en el Administrador Municipal la función de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios de Tratos o Contrataciones Directas: Compras Urgentes, Proveedor Unico y Trato Directo, relativos al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886, específicamente su artículo 10, N° 8
- Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de fecha 24 de septiembre del 2004 que regula la Ley de Compras N° 19.886 (D.S. N° 250/2004 Ministerio de Hacienda), las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado de la Licitación Pública denominada "ADQUISICION SERVIDOR COMPUTACIONAL INCLUYE UPS".
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que las bases administrativas y todos los antecedentes que regulan el llamado a licitación, serán publicados en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, www.mercadopublico.cl, bajo la adquisición N° 2347-26-LE09.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Carcamo
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/MTB/EFV/bst.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Adm. Municipal

Ficha Licitacion N° 2347-26-LE09 Adquisicion Servidor Computacional incluye UPS.

Contenidos Bases

Documentación Anexa

- ▶ 1.- Organismo Demandante
- ▶ 2.- Contacto para esta Licitación
- ▶ 3.- Antecedentes Administrativos
- ▶ 4.- Etapas y Plazos
- ▶ 5.- Requisitos Mínimos para Participar de la Licitación
- ▶ 6.- Instrucciones para Presentaciones de Ofertas
- ▶ 7.- Antecedentes Legales
- ▶ 8.- Criterios de Evaluación
- ▶ 9.- Montos y Duración del Contrato
- ▶ 10.- Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas
- ▶ 11.- Productos / Servicios Requeridos



1.- Organismo Demandante

Razón Social	<u>MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS</u>
Unidad de compra	Administración Municipal
R.U.T.	69.250.200-0
Dirección	Avda. Independencia 830
Comuna	Punta Arenas
Región en que se genera la Adquisición	Región de Magallanes y de la Antárt

2.- Contacto para esta Licitación

Nombre completo	GONZALEZ GALLARDO, JORGE
Cargo	SUPERVISOR ADMINISTRACION MUNICIPAL
Teléfono	56-61-200309-



[Handwritten signature]

E-Mail

jorge.gonzalez@e-puntaarenas.cl

3. - Antecedentes Administrativos

Número de Adquisición	2347-26-LE09
Nombre de Adquisición	Adquisición Servidor Computacional incluye UPS.
Estado	Guardada
Descripción	Adquisición Servidor Computacional incluye UPS, para el departamento de Informática.
Tipo de Adquisición	Pública - Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	Una Etapa
Fundamento de la Licitación	Licitación Pública

4. - Etapas y Plazos

Fecha de Publicación	10-07-2009 10:00:00
Fecha de Cierre de Recepción de Oferta	17-07-2009 16:15:00
Fecha de Acto de Apertura Técnica	17-07-2009 16:30:00
Fecha de Acto de Apertura Económica	17-07-2009 16:30:00
Fecha Inicio de Preguntas	11-07-2009 12:00:00
Fecha Final de Preguntas	17-07-2009 12:00:00
Fecha de Publicación de Respuestas	17-07-2009 16:00:00



2.- REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION

Ser persona Natural o Jurídica Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (contribuyente de que emita facturas 1ª categoría).
(Contribuyente de 1ª Categoría)

6.- Instrucciones para Presentaciones de Ofertas

Antecedentes Técnicos ANEXAR UN DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVIDOR OFERTADO Y LA UPS.

Antecedentes Económicos OFECTUAR LA OFERTA ECONÓMICA, VALOR NETO, FLETE INCLUIDO, EN LA LINEA DE PRODUCTO DEL ID2347-25-L109. SI ES OFERENTE DE ZONA FRANCA DEBE INDICARLO.

7.- Antecedentes Legales

Antecedentes Legales para ser Contratado

Persona Natural	DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES	Proveedores inscritos en Chile	Proveedores no inscritos en Chile
	Certificado de deuda Tesorería General de la República	No requiere presentar	
	Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo	No requiere presentar	
	Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del año 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la	No requiere presentar	

Declaracion Jurada
acreditando no haber
sido condenado como
consecuencia de
incumplimiento de
contrato celebrado con
alguna entidad regida
por la ley de compras en
los últimos 2 años.

No requiere presentar

Persona Jurdica

DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES

Proveedores inscritos
en ChileProveedores

Proveedores no
inscritos en
ChileProveedores

Certificado de deuda
Tesoreria General de la
Republica

No requiere presentar

Boletin Laboral y
Previsional de la
Direccion del Trabajo

No requiere presentar

Declaración Jurada
acreditando no haber
sido condenado con
sanción de multa de
infracción al DFL N°1 del
año 2005, en más de 2
oportunidades dentro de
un periodo de 2 años,
salvo que hubieren
transcurrido 3 años
desde el pago de la
última multa impuesta.

No requiere presentar

Declaración Jurada
acreditando no haber
sido condenado como
consecuencia de
incumplimiento de

No requiere presentar



SECRETARIA
DE FIDUCIARIA



por la ley de compras en los últimos 2 años.

Antecedentes Legales para Ofertar

Persona Natural

Proveedores inscritos en ChileProveedores

Proveedores no inscritos en ChileProveedores

Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII

Persona Jurídica

Proveedores inscritos en ChileProveedores

Proveedores no inscritos en ChileProveedores

Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

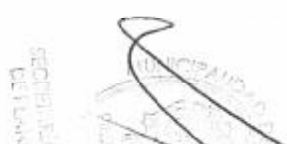
Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad del Representante Legal

Certificado de Vigencia de la Sociedad

Observaciones

Inscritos en Chileproveedores 0

En relación a la inscripción en ChileProveedores En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la notificación de la adjudicación.



Técnico

Precio - 70%

De acuerdo a la siguiente fórmula: (Oferta Menor Precio/Oferta Analizada) x 100 = 0,70 = Puntaje Precio.

Plazo de Entrega - 10%

De acuerdo a la siguiente fórmula: (Menor Plazo/Plazo Analizado) x 100 = 0,10 = Puntaje Plazo Entrega.

Administrativo

Cobertura o Presencia Comunal - 20%

El proveedor que tenga cobertura o presencia comunal a través de casa matriz o sucursal en la ciudad de Punta Arenas, tendrá 20 puntos. El que no tenga, se le asignará 5 puntos. Este antecedente será verificado a través del portal www.mercadopublico.cl

9. - Montos y Duración del Contrato

Estimación en Base a

Presupuesto Disponible

Moneda

Peso Chileno

Duración de Contrato

Contrato de Ejecución Inmediata

Modalidad de Pago de Contrato a 30 días

Subcontratación

Prohibición de Subcontratación No se prohíbe SubContratación

10. - Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

Descripción
La institución que efectúa la licitación pública, es la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, representada por su Alcalde o por el funcionario que le subroga, ambos con domicilio en el Palacio "José Montes", ubicado en calle Plaza Muñoz Gamero N° 745, de la ciudad de Punta Arenas.

Título
Unidad Técnica:

Descripción
La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas designa como Unidad Técnica al Departamento de Informática dependiente de la Administración Municipal, quien evaluará las ofertas técnicas y deberá velar en forma permanente por el oportuno y fiel cumplimiento de la licitación.

Título
Requisitos para Postular:

Descripción
Podrán participar en esta licitación todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren habilitadas para contratar con el Estado de Chile, y que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Estar inscrito en el Sistema Electrónico de Compras Públicas www.chilecompra.cl.

b) Ser contribuyente de primera categoría.

NO PODRÁN PARTICIPAR:

a) Personas naturales o jurídicas a quienes la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas haya liquidado uno o más contratos por concepto de mala ejecución de obras, obras inconclusas, por haber incurrido en abandono de las obras, o por no haber dado cumplimiento a lo estipulado en los antecedentes que hayan regulado dichos contratos.

b) Personas naturales o jurídicas que tuvieran demandas laborales por las cuales la Municipalidad deba responder solidariamente o subsidiariamente ante los Tribunales.

Título
Aceptación de las Bases:

Descripción
Por el solo hecho de formular una oferta, se entenderá que el oferente ha tomado conocimiento de las Especificaciones Administrativas y Técnicas y demás antecedentes que regulan este



Además, declara conocer las disposiciones legales, normativas y reglamentarias que rigen las transacciones que se realizan a través del portal www.chilecompra.cl y no podrá alegar desconocimiento de ellas bajo ninguna circunstancia y estará obligado a cumplirlas cabalmente, aunque ellas no se señalen en forma táctica ni expresa en estas especificaciones Administrativas y Técnicas.

Título

Especificaciones Técnicas:

Descripción

Se requiere de un servidor principal para administrar y almacenar los dominios puntaarenas.cl y e-puntaarenas.cl según las siguientes características mínimas requeridas:

Procesador	Intel® Xeon® E5502, 1.86Ghz, 4M Cache, 4.86 GT/s QPI
Segundo Procesador	Intel® Xeon® E5502, 1.86Ghz, 4M Cache, 4.86 GT/s QPI
Memoria	4GB Memory (4x1GB), 1066MHz Single Ranked UDIMMs for 2 Processors, Adv ECC
HARD DRIVE	RAID 1/RAID 5 for PERC 6/i Controller Configuration
Primary Controller	SAS 6/iR Integrated
Hard Drives, 4	250GB 7.2K RPM SATA 3.5" Hot Plug Hard Drive
Tarjeta de Red,	Gigabit Ethernet
2	
Power Supply	570W o superior
Unidad de DVD	DVD+/-RW ROM, SATA, Interna

Además se requiere de un UPS de al menos 1 hora con esta configuración

El servidor debe contar con la capacidad técnica que permita utilizar los servicios de Correo, Hostin, Mensajería, etc., que actualmente se manejan bajo estos dominios.

Descripción

Las consultas y aclaraciones se realizarán en las fechas que se indican en este formulario de licitación. Las aclaraciones estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl en la fecha que se indique, siendo obligación de los oferentes tomar conocimiento de ellas.

Durante este proceso, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas podrá formular las aclaraciones que estime pertinente.

Título

Presentación Oferta Técnica:

Descripción

El oferente debe anexar a su oferta técnica un archivo adjunto con lo siguiente:

1. **Plazo de Entrega:** El plazo de Entrega debe ser indicado en su oferta por el proveedor. Es importante tener presente que el plazo de entrega debe ser indicado en su oferta por el oferente, en días hábiles. Si el oferente nada indica al respecto, se asumirá que la entrega de los productos se realizará en el plazo máximo establecido por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas siete (7 días hábiles).

La entrega del equipo deberá ser entregado en el plazo indicado en la oferta entre las 08:00 a 12:30 hrs y 14:30 a 17:00 hrs.

2. Especificaciones técnicas del equipamiento, soporte y garantía:

El oferente debe adjuntar un anexo con un documento que detalle claramente las especificaciones técnicas del equipo computacional ofertado que debe cumplir con las especificaciones mínimas requeridas por al Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

El soporte técnico deberá incluir: El proveedor deberá indicar todos los datos de contacto, tales como fono, correo electrónico, dirección, etc., del servicio técnico. En caso que la empresa no disponga de servicio técnico en la ciudad de Punta Arenas, deberá responsabilizarse del retiro, el envío y los costos de traslado de los productos que presenten fallas.

Garantía: El equipo computacional debe tener una garantía mínima de 24 meses, la que se contabilizará a partir de la fecha de entrega de los equipos en nuestras dependencias. Durante el periodo de garantía el proveedor deberá realizar la reparación y/o reposición de cualquier



El plazo para realizarla será de siete (7) días hábiles contados desde la notificación por correo-e por la unidad técnica, plazo que podrá extenderse hasta quince (15) días hábiles, con autorización de la unidad técnica.

La no presentación de la documentación técnica requerida, faculta a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas dejar inadmisibles la oferta.

Título

Multas y Amonestaciones:

Descripción

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, podrá aplicar administrativa y unilateralmente, multas por incumplimiento por parte del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones contempladas en las presentes bases administrativas, especificaciones técnicas y en el contrato, en los casos que a continuación se señalan:

a) No entregar los productos en el plazo ofertado: Se aplicará por cada día de atraso una multa de 1/2 UTM, con un tope de seis (6) UTM.

b) Incumplimiento de instrucciones que impartía la Unidad Técnica, en los plazos y condiciones que ésta fije: 1/2 UTM diaria.

Cualquier incumplimiento en que incurra el contratado le será notificado por escrito por la Unidad Técnica, quien tendrá un plazo de 24 horas para dar respuesta a lo requerido, plazo que la Unidad Técnica podrá extender hasta el día hábil siguiente. La respuesta deberá indicar las medidas que adoptará para dar cumplimiento a lo observado.

Para efectos del cálculo de multas se considerará el valor de la U.T.M. del mes en que se notificó la infracción. El incumplimiento que genere la multa, será notificado por escrito al proveedor adjudicado, quien tendrá un plazo de cinco días hábiles para cancelarla en la Tesorería Municipal de Punta Arenas. En caso que no lo hiciera, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas podrá deducirla de cualquier factura asociada al contrato, que se encuentre en proceso de pago. La municipalidad emitirá un giro de ingresos municipales por la multa aplicada.



Descripción
a) Dar estricto cumplimiento a las Especificaciones Administrativas y Técnicas.

b) Cancelar el equipo adquirido en el plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de la factura.

Título
Normativa Aplicable:

Descripción
La adquisición le serán aplicables los siguientes documentos y normas legales:

a) Las Especificaciones administrativas y técnicas, las aclaraciones y la oferta.

b) La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

c) La ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas) y su reglamento.

No obstante lo anterior, en todo lo que sea atinente, al contrato le serán aplicables todas las disposiciones legales vigentes en la República de Chile.

Título
Disposiciones Varias:

Descripción
Una vez adjudicada la licitación toda comunicación entre el adjudicatario y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas se deberá realizar en forma escrita a través de documentos entregados en soporte de papel, por medio de fax o correo electrónico.

Para efectos de envío de cualquier comunicación se considerarán los antecedentes de dirección comercial, fax y correos electrónicos entregados por el proveedor durante el proceso de licitación y los que se encuentren registrados en el portal www.mercadopublico.cl.

En el caso de comunicación electrónica vía e-mail por parte de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, serán válidos todos sus correos electrónicos institucionales de que dispone la Unidad Técnica.

Los antecedentes y documentos que se deben presentar en formato



[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD
PUNTA ARENAS

oportuna por parte de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Será responsabilidad absoluta del oferente asegurarse que la documentación que envíe por carta sea recepcionada dentro de los plazos establecidos en este proceso.

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les conllevan a estos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información (www.mercadopublico.cl), estando obligado el oferente a responder en el plazo que se le indique. (Reglamento, ley 19.886, artículo N° 40)

Título

Especificaciones Precio y Flete:

Descripción

En cada línea de producto el oferente deberá presentar su oferta económica en pesos chilenos, incluido todos los gastos que de su ejecución se deriven. La oferta deberá ser expresada como valor neto (sin IVA). Si es proveedor de Zona Franca deberá indicar exento de I.V.A. El precio deberá considerar la entrega del equipo computacional en José Nogueira N° 1238, Departamento de Informática, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Título

Criterios de Adjudicación:

Descripción

Se adjudicará al proveedor que obtenga el mayor puntaje promedio ponderado, que resulta de la suma del puntaje de cada ítem, conforme a los criterios de evaluación establecidos para este proceso. A mayor abundamiento es obligación ofertar las dos líneas de productos ya que se adjudicará a un solo proveedor.

Se rechazará la oferta del oferente que no cumpla con esta disposición.

Los oferentes que no hayan sido favorecidos con la adjudicación de licitación, bajo ninguna circunstancia podrán solicitar el reintegro de los gastos en que hayan incurrido para poder participar en este proceso y no tendrán derecho a ningún tipo de indemnización por parte de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.



Título

Cumplimiento de normas e instrucciones:

Descripción

1. Se deberá ofertar el equipo computacional que cumpla las especificaciones solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y "no otros".
2. Una vez recepcionado el equipo computacional, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas procederá a revisarlo y verificar que cumpla con las especificaciones solicitadas y que no presente daños y/o desperfectos.
3. En caso de detectarse problemas en la recepción del equipo computacional, se notificará al proveedor a través de correo electrónico, quien estará OBLIGADO a retirar dicho equipo desde nuestras oficinas para su reemplazo, siendo de su cargo todos los costos que se devenguen por este concepto.

Título

Pago de Factura:

Descripción

El pago de la factura se realizará en un plazo no superior a treinta días corridos, contados desde su fecha de recepción por parte de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. La factura debe entregarse en oficinas de la Administración Municipal, Avenida Independencia 830 - piso 2°, en días y horarios indicados : Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Título

Imputación Presupuestaria:

Descripción

El financiamiento de esta licitación será con cargo a la Cta 215.29.06.001 del presupuesto municipal.

11.- Productos / Servicios Requeridos

N°	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	39121011	1	Unidad	UPS, de al menos 1 hora, ad-hoc al servidor ofertado.	Fuentes de alimentación continua
2	43211501	1	Unidad	Servidor Computacional, de acuerdo a condiciones y	Servidores



Administrativas y
Técnicas.

Cerral

MUNICIPALIDAD DE ICA
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ICA

MUNICIPALIDAD DE ICA
ASE
JUNIO
ADMIN